

En toda España: 1'50 ptas. mes
Extranjero: 30 pesetas al año.
Número atrasado: 15 céntimos.
Teléfono núm 84
Número suelto 10 céntimos

EL BIEN PÚBLICO

Fundado en 1.º de Marzo de 1873

OFICINAS
Nueva, 10

Redacción y Administración
De las 10 a las 16.
Dirección telegráfica: BIEN-PUBLICO
Segunda época

Año XLII

Mahón, miércoles 2 de julio de 1913.

Número 12.038

Boletín Diario

Oficinas públicas

Gobierno Militar.—Horas de despacho: de 9 a 1.—Calle de Isabel II.
Delegación del Gobierno.—De 9 a 1.—Calle de Gracia.
Ayuntamiento.—De 9 a 1.—Plaza de la Constitución.
Jusgado de 1.ª Instancia.—De 9 a 1.—Cuarto de Carmen.
Jusgado Municipal.—De 9 a 1.—Alonso III.
Aduana Nacional.—De 9 a 1.—En los muelles de Sol a Sol.
Delegación de Hacienda.—De 9 a 1.—Andén de Poniente.
Comandancia de Marina.—De 9 a 1.—Calle del Carmen.
Ciro Mútuo.—De 9 y media a 12 y media.—Puente del Castillo.
Zona de Reintegro.—De 9 a 1.—Calle de San Roque.
Biblioteca Pública.—De 9 a 2.—Plaza de San Francisco.
Museo Municipal.—Los jueves de 3 a 5 y los domingos de 10 a 12 en el Ateneo Científico, Literario y Artístico.—Plaza del Príncipe.
Dispensario Oftalmológico Municipal y Consultorio de enfermedades quirúrgicas (Hospital Civil).—Consulta: los lunes, miércoles y viernes de 9 a 11 de la mañana.

Comunicaciones

Estación de Telégrafos.—Permanente.—Calle de San Fernando.
Central de Teléfonos.—Permanente.—Calle del Bastión.
Oficinas de Correos.—Calle de Isabel II, 48.
HORAS DE DESPACHO
Certificados y valores
Todos los días de 9 a 12; además los lunes y miércoles de 18 a 19 y los jueves y sábados de 15'30 a 16'30
Ciro postal
Todos los días de 9 a 12.
Paquetes postales
Imposición: todos los días de 10 a 12.
Entrega a destinatarios: todos los días de 11 a 13.
Lista
Todos los días de 10 a 13.

ITINERARIOS DE LOS VAPORES-CORREOS

MAHÓN-PALMA
Lunes y miércoles 8 noche.
MAHÓN-BARCELONA DIRECTO
Jueves y sábados 5 y media tarde.
MAHÓN-ALCUDIA-BARCELONA
Martes 9 mañana.
CIUDADELA-PALMA
Viernes 8 noche.
CIUDADELA-ALCUDIA
Martes y jueves 11 mañana.
PALMA-MAHÓN
Miércoles y viernes 6 y media tarde.
BARCELONA-MAHÓN DIRECTO
Martes y sábados 6 y media tarde.
BARCELONA-ALCUDIA-MAHÓN
Jueves 4 tarde.
PALMA-CIUDADELA
Sábados 6 y media tarde.
ALCUDIA-CIUDADELA
Miércoles y viernes madrugada.
Correo interior
SALIDAS PARA CIUDADELA
Una expedición diaria en automóvil que sale a las 7 de la mañana y dos los viernes a las 7 y a las 15'30.
Coste total de la expedición cuatro pesetas.

Impuesto sobre la fortuna

En diferentes ocasiones se ha tratado en las columnas de la prensa española y hasta en el Congreso, de la necesidad de crear un impuesto sobre la fortuna. La idea no era nueva, pues en algunas naciones ya aquel se cobra, sin que haya merecido la protesta de quienes tenían que pagarla. No sabemos si en España sucedería lo mismo si tal se hiciera, pero es de esperar que andando el tiempo y deseando el Estado recaudar mayores cantidades establezca aquel impuesto. No hay duda que el impuesto sobre las fortunas sería un buen ingreso y hasta podría servir como una nueva fuente de ingresos para los municipios, los cuales podrían tener un tanto por ciento sobre dicha gabela.
Cálculase, por poco que fuera esa participación, la cantidad que ingresaría en el Ayuntamiento de Palma, pues no hay duda existen buen número de personas que poseen importantes fortunas.
Recientemente, para atender a los gastos de defensa nacional el Gobierno alemán ha presentado un interesante proyecto de ley estableciendo un impuesto extraordinario y por una sola vez, que consistirá en el 0'5 de la fortuna que se elevará el 2 por 100 de la renta, por lo menos, para los que tengan una renta de 50.000 francos en adelante.
La fortuna comprende, según el proyecto: los inmuebles, incluyendo sus accesorios y dependencias; 2.º todo cuanto sirva para la explotación agrícola, mineral o industrial, y 3.º, cualesquiera otros bienes que no pertenezcan al capital inmueble ni al de explotación, como derechos y privilegios pendientes, acciones, cuentas de crédito, partes o participaciones sociales, dinero, rentas, etc.
Quedan exceptuadas las fortunas que no excedan de 10.000 marcos.
El Gobierno de cada Estado designará las autoridades competentes para la clasificación y cobranza del impuesto. También determinará si procede y hasta qué punto que los municipios y mancomunidades mu-

nicipales presten su cooperación para la clasificación y cobranza del impuesto para gastos de defensa.
El establecimiento de este impuesto se basa en la obligación de presentar una declaración de fortuna todo aquel que posea bienes por valor de más de 10.000 marcos, pudiendo ser compelido a prestar la declaración mediante multas de 500 marcos.
El proyecto crea unas autoridades clasificadoras con un cargo de examinar los datos de la declaración de fortuna para fijar su cuantía después de comprobada su exactitud, si fuera necesario.
Estas autoridades podrán interrogar testigos y peritos sin juramento, quienes podrán ser obligados a declarar bajo multas de 150 marcos.
El contribuyente estará obligado a demostrar la cuantía de su fortuna si fuere requerido para ello. Estará especialmente obligado a exhibir a las autoridades clasificadoras libros, contratos, títulos de deuda, recibos de intereses, liquidaciones de Bancos y empresas análogas y cualesquiera otros documentos que puedan ser útiles para la clasificación.
Los empleados del Imperio, de los Estados y de los Municipios, estarán obligados a facilitar a las autoridades clasificadoras toda clase de datos que acerca de la fortuna de los contribuyentes figuren en libros, expedientes, documentos, etc., y a permitirles el examen de los mismos. Los notarios sólo tendrán este deber en cuanto a los documentos referentes a las herencias o hasta donde les obliguen las disposiciones de la legislación del Imperio o del Estado correspondiente.
Establece el artículo 45 del proyecto que los funcionarios empleados y auxiliares de las autoridades que durante los procedimientos de clasificación para el impuesto lleguen a conocer por razón de su cargo la situación de fortuna, de negocios o de rentas de un contribuyente, quedarán obligados a guardar secreto acerca de ello. Las declaraciones de fortuna y los expedientes correspondientes se guardarán bajo llave y sólo podrán enseñarse a aquellas personas obligadas bajo jura-

mento a mantener el secreto. Sólo podrán comunicarse a otras autoridades para la clasificación y cobranza de impuestos públicos.
El impuesto se pagará por mitad dentro del mes siguiente a la notificación de la resolución de la autoridad clasificadora y otra mitad hasta el 31 de Marzo de 1915, lo más tarde. Cuando la cobranza del impuesto en los plazos legales resulte excesivamente dura para el contribuyente, podrá aplazarse durante tres años o autorizarse el pago a plazos, mediante una garantía prudencial.
Finalmente, prescribe el proyecto que los funcionarios empleados y auxiliares de las autoridades que divulguen indebidamente los datos que por razón de su cargo hayan adquirido acerca de la fortuna o a las autoridades a que ésta debe lugar, serán castigados con multa hasta 1.500 marcos o con prisión hasta tres meses.
Tales son reunidas las principales disposiciones de este proyecto de ley, cuyo objeto es hacer frente a los gastos que originarán los nuevos proyectos militares que se dicen necesarios para la defensa del imperio.

de esta notificación si se establece de una manera indudable que de hecho conocían el estado de guerra.
El art. 1.º del Convenio producirá efectos, en caso de guerra, entre dos o mas Potencias signatarias; el art. 2.º será obligatorio en las relaciones entre un beligerante signatario y las Potencias neutrales igualmente signatarias.
En el caso de que una de las Potencias contratantes quisiera denunciar el Convenio, la denuncia se notificará por escrito al Gobierno de los Países Bajos, quien remitirá inmediatamente copia certificada conforme de la notificación a todas las demás Potencias, haciéndoles saber la fecha en la cual la hubiese recibido. La denuncia surtirá sus efectos solamente respecto de la Potencia que la hubiese notificado y un año después de que la notificación haya llegado al Gobierno de los Países Bajos.
Este Convenio ha sido debidamente ratificado y el acta de ratificación depositada en el 18 de Marzo de 1913.
Además de España han aceptado este Convenio, por ratificación o por adhesión, los países siguientes: Alemania, Austria-Hungría, Bélgica, Bolivia, China, Dinamarca, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, Guatemala, Haití, Japón, Luxemburgo, Méjico, Nicaragua, Noruega, Panamá, Países Bajos, Portugal, Rusia, Salvador, Siam, Suecia y Suiza.
En dicho Convenio se determina en el artículo 1.º que las Potencias signatarias reconocen que las hostilidades no deberán comenzar entre ellas sin un aviso previo e inequívoco, que tendrá la forma de una declaración de guerra motivada o la de un ultimátum con declaración de guerra condicional.
El art. 2.º dice que el estado de guerra debe ser notificado sin demora a las Potencias neutrales, y no producirá efecto, con respecto a ellas, sino después de recibida la notificación, que podrá ser hecha aun por vía telegráfica.
Sin embargo, las Potencias neutrales no podrán invocar la ausencia

sin cesar, acá y acullá, haciendo sonar de continuo el cascabelegentino de sus deliciosas risas.
Los mozos regresan de las campestres faenas conduciendo unos, la yunta que arrastró el típico arado que abrió nuevos surcos en la madre tierra, en que deposita la fructífera semilla, germen y embrión de óptimos frutos; otros el pesado azadón, esclavo de sus robustos e incansables brazos; estos, conduciendo el carro cargado con la dorada parva, que tendida en la era, semjó raudales del áureo metal en que más tarde ha de convertirse; aquellos, recordando el jornal que con el sudor de sus horasadas frentes ganaron, y que ha de servir para comprar el cotidiano pan, sustento de sus amantes esposas y de sus adorados hijos...
El esquión de la ermita llama con su broncada lengua a la oración de la tarde. A los lejos yace el metálico son de unas esquilas, y mezclados con sus argeninos sonos, los melodiosos y poéticos de una campana...
La noche va tendiendo sobre la tierra su espléndido manto tachonado de suilantes y fúlgidas estrellas; van apagándose los humanos rumores, y despartando de su letargo la madre Naturaleza embalsamase, haciéndose más y más lujuriante el ambiente. Todo es paz... ¡Paz en la tierra a los hombres de buena voluntad!...
PIPO.
Mahón 2 Julio 1913.

Una carta de Santos Oliver

El director de «La Vanguardia» don Miguel Santos Oliver ha escrito al Presidente de la Juventud Conservadora de Palma don Bartolomé Fons, la siguiente carta de agradecimiento por las frases que le dedicó dicho señor.
«22 junio 1913.
Sr. don Bartolomé Fons.
Mi estimado amigo: Reciba usted mis gracias más cordiales por su benévola apreciación y las cariñosas frases de su discurso. Ruégole que las transmita igualmente a toda esa juventud conservadora. El aprecio

tanto tan... Apostaría cualquier cosa a que, mas de una vez hado en qué entender a vuesa Reverencia...
—Ya estoy! dijo para su capucha el Provincial: ¡alguna de las suyas! La culpa me la tengo, yo, que, sabiendo cómo las gasta mi buen padrecito, me le dejo seis meses en un mismo convento, y sobre todo, convento de tierra de campo, en vez de hacerlo trozar de púlpito en púlpito!
Dada esta especie de mental sentencia, dijo el Reverendo:
—Verdaderamente, señor conde, me duele que su excelencia tenga en semejante concepto al Padre Cristóbal, pues por cuanto yo sé de él, es un religioso... tan ejemplar en su convento como venerado en la población...
—Ya, ya me hago cargo, su Reverencia debe... Pero... pero, si he de hablarle como amigo leal, debo advertirle una cosa que le convendrá saber, y aún suponiendo que tenga ya noticia de ella nunca estará demás, sea dicho con todo respeto, mostrarle ciertas consecuencias... que pudieran sobrevenir... No digo más. Ese Padre Cristóbal, parece que ha tomado bajo su protección a un hombre de por allí, a un mocito... Vuesa Reverencia habrá quizás oído mentarle, es aquel que con tanto escándalo se fugó de manos de la justicia, después de haber hecho, en aquel terrible día de San Martín, cosas que... cosas... Lorenzo Tramaglinó!
—¡Estamos frescos!—pensó el Provincial, y repuso luego.—No, no me suena ese nombre; pero, sea lo que quiera, el señor conde sabe bien que uno de los cargos de nuestro sagrado ministerio es cabalmente buscar a las ovejas descarriadas para reducir las...
—Sí, sí; estoy! Pero el sujeto de quien se trata, no tiene nada de oveja... Estos, Reverendo Padre, son asuntos espinosos... (Aquí, en vez de hinchar los carrillos y de bufar, su excelencia frunció la boca, y aspiró tanta dosis de viento, como solía despedir cuando bufaba, y prosiguió): Sin embargo, he creído prudente confiarle algo de esto, porque no quisiera

modo de brujulear, de Su Excelencia, y tan indicada por las circunstancias mismas, que sin que nadie se la sufriese, podría apostarse algo a que le habría ocurrido a él de suyo. Tratábase nada menos que de sacar triunfante el pendón de la familia y el honor de la estirpe, comprometido en una lucha, ya tan notoria para todo el mundo, empeñada por uno de su raza; era menester además impedir, cuanto antes y a toda costa, que el sobrinito se tomase la justicia por su mano, pues esto habría complicado mucho el negocio. ¿Qué hacer? ¿Mandar a don Rodrigo que dejase sin demora su paizuelo? Esto, además del inconveniente de que don Rodrigo no quisiera obedecer, tenía el de ser tanto como ceder el campo a un frailecillo de poco más o menos, y retirarse ignominiosamente la ilustre familia ante las banderas de una pobre comunidad de capuchinos. ¿Recorrir a vías judiciales, impetrar el auxilio de la autoridad civil? Todo esto era nada, tratándose de un religioso; pues el clero, lo mismo el regular que el secular, estaban enteramente exentos de toda jurisdicción legal; y no sólo sus personas, sino sus casas y propiedades, como debe saberlo hasta el que no haya leído otra historia más que la presente; que estaría fresco. Por consiguiente, nada podía intentarse contra semejante adversario sino ver la manera de alejarle; y cabalmente esto se hallaba en las atribuciones del Padre Provincial, quien podía disponer como quisiese de los religiosos sujetos a su obediencia.
Sucedió en efecto que entre el Padre Provincial y señor tío mediaba conocimiento ya de antigua fecha; y aunque no se veían sino de tarde en tarde, era siempre con grandes muestras de amistad y reiteradas promesas mutuas de servirse. Era máxima, digámoslo así, moral del Conde, que en punto a relaciones, era mejor tenerlas con uno que mandase a muchos que no con cualquiera de los mandados; pues de éstos, cada cual atiende sólo a su causa, a su pasión o a su negocio; mientras que el otro abraza y concentra en sí cien relaciones; cien intereses, cien cosas que deben evitarse, cien

Papel sanitario superior
a 0'25 pesetas el rollo
Librería de
Sucesores de Parpal
Nueva 10



COTIZACIONES

Table with financial data under 'CREDITO MERCANTIL DE MENORCA BOLSA DE BARCELONA'.

Idem Orenses primitivas... Franco Paris cheque... Libras cheque... Banco de Menorca...

Perpétua al 4 por 100 Interior y de la Amortizable al 4 por 100, vencimiento 1.º julio 1913. Cotización de la Plata...

Venta y compra de oro y plata en retazos y rieles. Idem idem de bolas y galerías precio según ley y número.

Idem 900 idem... Idem 800 idem... Soldadura con hechuras... Mosquiteros...

Alta novedad Moderne Style Elegantisimas tarjetas de señoras y señoritas...

Conferencias telegráficas

Servicio especial de nuestro corresponsal en Palma

De Madrid

2 Julio. De Marruecos Negando autoridad al Sultán El Sultán ha ordenado sean leídas en los zocos de las Kábilas levantiscas unas cartas imperiales...

Kábilas exitadas.—Los franceses en Africa Estos días nótese frecuente movimiento en las Kábilas limítrofes a nuestra zona...

El Raisuli De Tanjer comunican que estos últimos días ha sido visto el Raisuli en Zinat creyéndose en un principio que su intento era presentarse para solicitar el perdón...

Varias noticias Manifestación feminista Se ha solicitado del Gobierno Civil la correspondiente autorización para celebrar una manifestación pública feminista...

citados y se teme que de no concederse el permiso organicen algun otro acto de protesta. El mitin de los disidentes Los liberales disidentes llevan ya muy adelantados sus trabajos para la organización en Madrid de un mitin monárquico...

Representante de España Para representar a España oficialmente en el primer Congreso de arte de construcción de ciudades y organización de la vida municipal, que se celebrará en Gante (Belgica) durante el presente mes de julio y próximo agosto, ha salido el diputado a Cortes don Eduardo Gomes Llombart...

Alba y la Infanta El ministro de la Gobernación don Santiago Alba estuvo anoche en el domicilio de la Infanta Isabel, celebrando con la egregia dama una extensa conferencia, acordando detalles sobre su anunciado viaje a Baleares.

Festejo constantiniano En la Iglesia de los Gerónimos tuvo lugar ayer mañana el último festejo Constantiniense de los muchos que se han celebrado.

Incendio sofocado Anteayer declaróse un voraz incendio en una farmacia de esta capital, tomando tan alarmantes proporciones, que muy pronto propagose a las casas vecinas...

Solo diré que habló más de una hora, sin cansar al auditorio, el cual al terminar le hizo objeto de una calurosa ovación de simpatía, que duró largo rato. Los nacionalistas y la unión Para el próximo sábado se anuncia la reunión de los diputados nacionalistas catalanes.

De provincias Palma Preparativos por la Infanta Anoche reunióse el Ayuntamiento de esta ciudad, acordando celebrar una importante fiesta marítima nocturna, durante la estancia en esta de la Infanta Isabel.

Otros acuerdos La Junta de Obras del puerto, asociándose a lo hecho por otras entidades, ha acordado levantar una tribuna que será emplazada junto al fondeadero del vapor «Jaime I» la cual será destinada a los invitados que podrán desde ella presenciar la llegada y salida de S. A. y las fiestas que en el puerto tengan lugar.

Avila Incendio sofocado Anteayer declaróse un voraz incendio en una farmacia de esta capital, tomando tan alarmantes proporciones, que muy pronto propagose a las casas vecinas...

Del extranjero

Italia Ha entrevista Kiel Estos días tendrá lugar en Kiel una entrevista entre el Kaiser Guillermo II y el Rey de Italia Victor Manuel.

Francia Regreso de un aviador Hace unos días que el notable aviador francés Mr. Brindejoch dos Moulinois, salió de San Petersburgo con rumbo a París.

Alemania Carreras de automóviles Han terminado las carreras de automóviles entre Moscou y Berlin. Ha reinado gran entusiasmo, tomando parte en ellas vehiculos de diez y ocho marcas distintas...

Telegramas de la «Marítima» Barcelona 2 «Isla de Menorca» fondeado a las siete sin novedad.—Fernandez.

Teatro Principal DE MAHÓN Gran compañía de zarzuela dirigida por el primer actor Don Enrique Torrijos y por el Maestro Director Don José Villalonga...

Una madre agradecida

Una señorita en la flor de la juventud está pálida, ojerosa, inapetente, se cansa al menor esfuerzo, tiene náuseas, vómitos, desarreglos de la menstruación, etc. «Use el Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD», le dice el Médico...

Teatro de Verano Función para hoy 2 Julio de 1913. Las muy aplaudidas zarzuelas en un acto de éxito indiscutible. LA CORRIA DE TOROS y EL ALMA DE DIOS...

Consultorio Médico Quirúrgico A CARGO DE LOS DOCTORES VALLADOLID, ROCANDIO Y CAMPOS. Especialidades: Enfermedades del estómago e intestinos, Enfermedades de los ojos...

AVISO El Consejo del Casino «La Unión» participa a los señores socios del mismo y al público en general que desde hoy en adelante admite encargos para el tan renombrado BISCUIT GLACÉ y por los ricos helados de VAINILLA.

Sociedades y Corporaciones

BANCO DE MAHÓN El día 8 de Julio próximo, a las 6 de la tarde, se venden en subasta pública, en el local que ocupa esta Sociedad (Angel, 13), los valores que a continuación se expresan: 7.000 pesetas nominales de la Deuda Municipal de Ciudadela al 6 por 100...

Consumo Público MATADERO Reses cortadas los días que a continuación se expresan con su peso y procedencia. Día 28 junio 1 vaca, 234 kilos, Matías de Turrauba (Aloyar).

AVISO El Consejo del Casino «La Unión» participa a los señores socios del mismo y al público en general que desde hoy en adelante admite encargos para el tan renombrado BISCUIT GLACÉ y por los ricos helados de VAINILLA. Se despachan a diario los ricos refrescos de LIMON GRANIZADO y JARABES de acreditadas marcas.

# Curación rápida del dolor de cabeza

Probad Las acreditadísimas

## Obleas rosadas G. Pons

Desaparecen en 10 minutos toda clase de dolores de cabeza por fuertes que sean, dando también muy buen resultado en las NEURALGIAS.

No contienen Antipirina, Fenacetina, Opio ni morfina.

Precio de la caja 1'25 pesetas.

De venta en la farmacia del AUTOR, Doctor Orfila, 12.

# ¡GRAN INVENTO!

NO MAS TEAS, ASTILLAS NI VIRUTAS : : ENCENDER TODO EL MUNDO EL FUEGO CON LAS PASTILLAS : : :

«CAKES DEVIL» SIN HUMO : : HIGIÉNICAS : RAPIDEZ : : ECONOMIA : : COMODIDAD : : UNICO QUE DA RESULTADO

MUY IMPORTANTE: Las Pastillas CAKES DEVIL son las que encienden sin soplete ni fuelle el fuego, no conteniendo Petróleo, Brea, Resinas, etcétera, materias todas estas perjudiciales a la salud.

EXIGID SIEMPRE MARCA «CAKES DEVIL». Paquete con instrucciones para 12 veces, 10 céntimos.

Reusad groseras imitaciones que no dan ningún resultado. Único agente en España y América latina: JOAQUIN FAU, Mallorca, -Barcelona-

DEPOSITO EN MAHON:

Antonio Santamisa, Annover, núm. 2

60-75

## Pedid la rica Cerveza

# LA ROSA BLANCA

de los señores Roca Hermanos y C. de Palma

Representante en Menorca: Francisco Orfila

Calle de la Reina 64.-Mahón, 11

## CORTINAS-PERSIANAS

de fantasía de cadenilla y tejidas

Dando las medidas, se encargan en la estería de LUIS MAS, calle Deyá, número 5, Mahón.

Hay dos depósitos de zinc de 1 000 litros de cabida, los que se darán por un precio módico. 2-25

# OSRAM

Filamento estirado

Irrrompible

Superior a todas

PROBARLA ES ADOPTARLA

Depósito Lorenzo Conforto

PORTAL DE MAR 16,



# Talleres Tipográficos de Sucesores de Parpal

R. Abundancia 16---Sucursal, Nueva 10

En estos Talleres se ha recibido un bonito surtido en orlas, viñetas y tipos para impresiones finas, programas, carnets, menús, cartas y sobres comerciales, facturas, etc, etc.,

## Impresos oficiales a precios reducidos

Libretas de alquiler, listas de embarque, fés de vida, altas de contribución industrial, expedientes matrimoniales, permisos para construcción de hotes, etc. etc.

En la sección de librería, libros de comercio de toda clase de rayados, libretas, agendas, cuadernos de notas y existencia en artículos de escritorio última novedad.

Especialidad en tarjetas de visita y comerciales en participaciones matrimonio y de natalicio.

# ¿Sufrir V. del Estómago?

## ¿Sufrir V. del Estómago?

¿ No tiene V. apetito ? ¿ Digiere con dificultad ? ¿ Tiene V. gastritis, gastralgia, disenteria, úlceras del estómago, neurastenia gástrica, anesmia con dispepsia, una enfermedad del intestino ? ¿ Por la mañana, al levantarse, tiene la lengua sucia, mal olor de aliento, está bilioso, tiene aguas de boca ? Después de las comidas, tiene V. eructos agrios, gases, pirosis, vahidos, pesadez de cabeza, ruidos en los oídos, sofocación, opresión, palpitaciones al corazón ? ¿ Tiene V.

## DISPEPSIA

y dolores al vientre, á la espalda, vómitos, diarrea ? ¿ Se altera V. con facilidad, está febril, se irrita por la menor causa, está triste, abatido, evita el trato social, teniendo por la noche ensueños, sueño agitado, respiración difícil ? Ningun remedio, ningún régimen ha podido curar á V. ? Consulte V. con su médico y le recetará el ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS (Stomalk) y recobrárá la salud.

De venta en las principales farmacias de Mahón, y Serrano, 30, MADRID. Se remite por correo certificado a quien lo pida.

# JABON HERMIT

El JABON HERMIT es perfectamente puro. Es el mejor para ser usado en casas particulares. Economiza tiempo, dinero y trabajo. Es el placer de la mujer. Se puede usar con agua caliente o fría. Es conveniente para la salud. Es el ideal de la Matrona Inglesa.

Probadlo y lo usareis siempre

Representante y Depositario en Mahón,

U. GOMILA, Nueva, número 40

25-25

# CHOCOLATES

de la acreditada Fábrica de DOMINGO ANDREU, Palma de Mallorca, Los mejores y de fabricación esmerada. Sin mezclas de ningún género.

Representante en Mahón, LORENZO GOMILA, Friles, 26, 25-25

Imp. Sucesores Parpal, Rampa Abundancia, 16, Mahón

# Société generale de Transports maritimes a vapeur

## Línea directa para el Río de la Plata

Saldrá de Barcelona el 21 de julio directamente para Buenos Aires, el magnífico y rápido vapor francés

# PLATA

admitiendo carga y pasaje. Consignatarios en Barcelona: Ripoli y C.ª, Dormitorio en San Francisco 25, principal. -Barcelona-

Este anuncio está aprobado por la Junta local de Compravación de Barcelona.

# Para Montevideo y Buenos-Aires

## Servicios de la Compañía Transatlántica

Saldrán de Barcelona el día 3 de cada mes un magnífico vapor de dicha Compañía para Montevideo y Buenos-Aires y el 21 de cada mes un vapor francés de la Société Generale.

Extraordinarios los días 18 y 21 julio 1913

Saldrán de Barcelona directos para Montevideo y Buenos-Aires los magníficos vapores italiano y francés

# Tomaso di Savoia

# PLATA

## Alfonso XIII

que harán su travesía en 15 días.

Para informes y pasajes, dirigirse: en Ciudadela á D. Juan Lopez, Alfonso III, número 46, y en Mahón á D. José Llopis, plaza Carmen, número 10.

# SOBRE-MONEDERO

para la circulación por correo de valores en metálico

Servicio Postal Oficial creado por R. D. de 30 Nbre. 1899

El sobre Monedero circula entre todos los pueblos de la península, Islas Baleares, Canarias y costa de Africa, y donde no haya Administración de Correos están obligados a admitirle á la circulación los carteros y peatones rurales. El Sobre Monedero es el medio más cómodo, sencillo y seguro para remitir dinero por correo, certificado, desde 5 céntimos hasta 50 pesetas; en cualquier clase de moneda y en toda clase de fracciones.

Con el Sobre Monedero se evitan al público las molestias de todos los sistemas de giros; no es necesario el requisito de conocimiento y se entrega por el cartero en el domicilio del destinatario, aunque sea en la aldea mas pequeña. Indispensable para encargos al comercio, suscripciones de periódico, pedidos de libros, pensiones, mesadas etc., etc. Único que resuelve las dificultades del giro en pequeñas cantidades. El Sobre Monedero tiene la garantía del Estado que abona cantidad declarada en caso de extravío. El Sobre Monedero se vende en los estancos, administraciones, estafetas de correos y carteras; librerías, tiendas de objetos de escritorio, etc., al precio de 25 céntimos. Los pedidos de los estancos se harán en las oficinas de la Compañía Arrendataria de Tabacos en cada provincia; los demás pedidos á las oficinas de la Sociedad del Sobre Monedero. Se abona un buen premio de venta. Se desean representantes activos para capitales de provincias y pueblos importantes.-Oficinas: Serrano 16, Madrid.